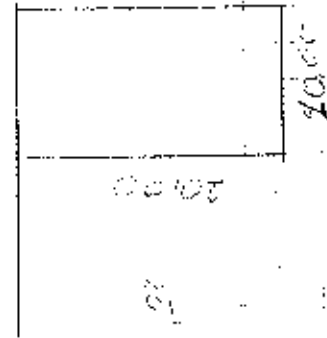


2244-14

2145703

1998-99

100-3



Salto cota 6/10/08/14

CLAVE CATASTRAL: 2-14-57-03
TRAMITE: Sello
FECHA DE INGRESO: 20/08/14 HORA: 14:45
FECHA DE ENTREGA: 21/08/14 HORA: 15:36
TELFNO. - CELULAR: Muro y Andujaria
NOMBRES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOTA PONCE.-

A favor de LA SEÑORA MARTA CRISTINA ANDRUEZA FERNANDEZ.-

Cuantía USD \$ 5,000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2014.10.08.04-173301

Manta, a 08 de AGOSTO de 2014



COPIA

CODIGO NUMERO : 2014.13.08.04.P.5501

COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOZA
PONCE; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GRISELIA ANCHUNDIA
FERNANDEZ.

CUANTIA: USD \$5,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de
agosto del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de VENDEDOR; el señor JOAQUIN
HONESTO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, por sus propios y
personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número
uno tres cero ocho ocho nueve cinco uno cuatro guión uno, cuya copia
debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Vendedor es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
de Manta; por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora
MARIA GRISELIA ANCHUNDIA FERNANDEZ, de estado civil divorciada,
por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno
tres cero cuatro cinco cuatro cuatro cero nueve guión nueve, cuya copia

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes

cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. Intervienen al otorgamiento y

1) suscripción del presente contrato, por una parte, el señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDOR" y, por otra parte, la señora MARIA CRISLIA ANCHUNDIA

FERNANDEZ en calidad de "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES.

Declara el vendedor que es dueño y propietario del lote número TRES de la manzana A, ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza de la parroquia Los Esteros, cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida Tres; ATRÁS, diez metros y terrenos de Emelmanabi; COSTADO DERECHO, veinte metros y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

lote número cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y lote número dos. Área total DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Lote de terreno que lo adquirió de la siguiente manera, Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda, del cantón Manta el diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. Con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se inscribió los Planos de terrenos, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Posteriormente se realizó la escritura de Partición autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el dieciséis de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de enero del año dos mil dos. **TERCERA: VENTA.** - Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, el señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, vende, cede y transfiere a favor de la señora MARIA GRISELIA ANCHUNDIA FERNANDEZ, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote número TRES de la manzana A, ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, adquirido y mencionado anteriormente, con sus medidas y linderos sin reservarse el vendedor y para sí. **CUARTA : PRECIO .** - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL DÓLARES, valor que la compradora entrega en esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón respectivo, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO RISKEE VERA. Matrícula número 13-1996-63. Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, manifestando la Compradora señora María Griselia Anchundia Fernández, ser analfabeta pero sabe dibujar su firma y rúbrica, por lo que firma conjuntamente con dos testigos, vecinos y conocidos por ella quienes responden a los nombres de JOSE ABEL SANTANA LAZ y SEGUNDO APARACIO RODRIGUEZ DELGADO, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *gf*

gf
JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE
C.C. No. 130889514-1
Maria Griselia Anchundia
MARIA GISELIA ANCHUNDIA FERNANDEZ
C.C. No. - 130454409-9
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



gore 5/14/11/14
TGO. JOSE ABEL SANTANA LAZ
C.C. No. 130812640-6

Segundo Aparacio Rodriguez
TGO. SEGUNDO APARACIO RODRIGUEZ DELGADO
C.C. No. 130121150-2



Jose Antonio S.
LA NOTARIA.

Las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



5/19/2014 8:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-57-03-000	200,00	5000,00	137850	284389
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1206295141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	ME-A 17.03 URB. HRDS JOAQUIN MENDOZA	Impuesto principal			50,15	
ADQUIRIENTE			Justa de Beneficiencia de Guayaquil			15,00	
			TOTAL A PAGAR			65,15	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			65,15	
1504544089	ANCHUNDIA FERNANDEZ MARIA ORISOLA	N/A	SALDO			0,00	

EMISION: 5/19/2014 8:55 NARCISA CABRERA

SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

4569

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FUNDACIÓN
Sra. NARCISA CABRERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFIC VALORADA

USD 1:25

Nº 0113437

No. Certificación: 113437

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de junio de 2014

No. Electrónico: 22464

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-57-03-000 ✓

Ubicado en: M2 A LT.03 URB. IIRDS JOAQUIN MENDOZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308895141

JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVO CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 09/06/2014





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064813

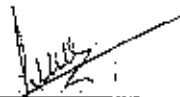
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

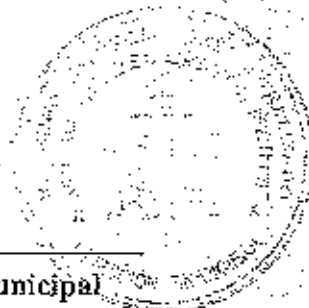
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE
ubicada MZ-A LT.3 URB. HRDS JOAQUIN MENDOZA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$5000.00 CINCO MIL DOLARES CON 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

19 DE JUNIO 2014


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPEC E VALORADA

USD 1.25

Nº 0002915

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA MONCE JOAQUIN URBANO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2115703000 MZ-A LT.03 URB. MENDOZA
Manta, tres de Junio del dos mil catorce



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Elysa Cedeño Méndez
Secretaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



AUTORIZACION



Nº. 549-1886

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MARIA GRISELLA ANCHUNDIA FERNANDEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Joaquín Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el lote # 3, manzana A, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 3

Atrás: 10,00m. - Terrenos de Emelmanabi

Costado derecho: 20,00m. - Lote # 4

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 2

Área total: 200,00m².

Manta, Junio 18 del 2014


Arq. Jonathan Orozco C
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, aceptando la responsabilidad si certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CJOC



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

36530



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36530

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de agosto de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número TRES de la Manzana A ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza de la Parroquia Los Esteros que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente 10,00m. Avenida 3, Alas: 10,00m. terrenos de Emelmanabi. Costado derecho, 20,00m.

Lote número 4. Costado izquierdo: 20,00m. lote N. 2. Área total 200,00m². SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS

RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planes	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1.439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición

Inscrito el: jueves, 18 de diciembre de 1975

Tomo: J Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

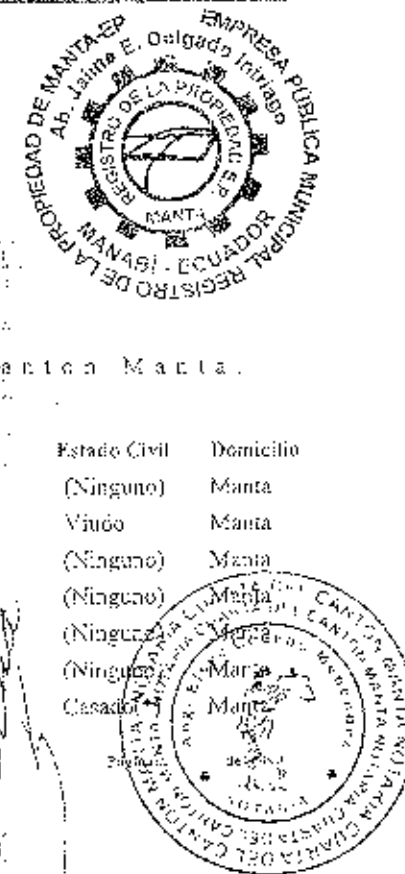
Terrenos ubicados en la parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las partes:

Calidad	Identificación R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000001280	Ponce Cantos Dolores María	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000001279	Mendoza Delgado Segunda Joaquín	Viudo	Manta
Heredero	80-00000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Monesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce María Dolores	Casado	Manta

Certificación impresa por: Lupa

Ficha Registral: 36530



Heredero	13-01197343	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02305986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zenen Atifano	(Ninguno)	Manta

Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización: Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Placamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solázano, comunicando al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llega a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregará ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

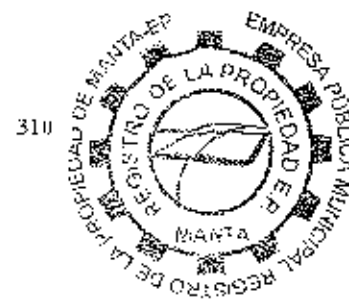
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000181	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	50

2. Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atifano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vinces. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Placamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 26530

Página: 2 de 4

certifica que la Lot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17, Manzana B: Lotes 03-09-11-12, Manzana G: Lotes 22, Manzana J: Lotes 03-12-15-18, Manzana I: Lote N. 08, Manzana L: lotes N. 01-05 07-08-13-15. Terrenos que tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce, varios lotes de terrenos entre los cuales encuentra Lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DI-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22. MANZANA D, los lotes 7 y 8. MANZANA F los lotes 2, 3, 32 y 33. MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13.

*Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2005, Numero 842 DPUM MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS. de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización Herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, la lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C, lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzanas H, lotes No. 02 y 03, Manzana I, lotes No. 08 y 13 Manzana J, lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana K; lotes No. 02 y 03 Manzana L: lotes No. 04, 9, 9, 10, 11, 12 y 14.

TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote numero VIENTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote numero 19 y 20 de la Manzana J.

Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J.

TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, varios lotes entre los cuales se encuentra el numero TRES DE LA MANZANA A.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	0000000028122	Mendoza Ponce Senen Atiliano	(Ninguno)	Manta
Heredero	000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001298	Mendoza Vines Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta

Certificación sujeta por: L. del

Ficha Registral: 36410

Página



Heredero	80-000000001295	Mendoza Vines Caramen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001292	Mendoza Vines Choriada Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04393307	Mendoza Vines Joaquin Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000024642	Mendoza Vines Simon Segundo	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	15713	No. Inscripción:	6	Fee. Inscripción:	18-dic-1975	Folio Inicial:	25	Folio Final:	30
Compra Venta			4		24-sep-1993		10		35
Planes									



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:43:40 del miércoles 04 de junio de 2014

A petición de: *Laura Carmen Figua Pincay*

Elaborado por: Laura Carmen Figua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CIL-707 4400000
 CIVIL 001 000
 VIRGUNA
 FECHO: 00000000
 ZONA: 00000000
 21/00/0000
 30000000

000000000000
 000000000000
 000000000000
 000000000000
 000000000000
 000000000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 005
 003-0171 1304344099
 ANCHUNDIA FERNANDEZ MARIA GRISELIA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 MANABI
 CANTON

CIUDADANIA 130889514-1
 JORQUIN HONESTO MENDOZA PONCE
 SANTA ANA MANABI
 12 DE MAYO DE 1929
 Ext 22 15561.45377
 QUITO PICHINCHA 1994
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador
 Aug. 1. Ayce Córdova Menéndez

ESTADOUNIDENSE V1343-Vx432
 C/C BOLGA LILA ZOMOSA TAPIA
 SECUNDARIA
 JORQUIN SEGUNDO MENDOZA DELGADO
 DOLORES MARIA PONCE CANTOS
 PORTOVIEJO, SEPTIEMBRE 9/2009
 09-09-2019
 0184825



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA LAZ JOSE ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
NIEVE CELIA PILOSO MERO

Nº 130812640-6




INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LUGAS LUIS ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZ MERO ROSA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-15

Jose Santana



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

049

049 - 0292

NUMERO DE CERTIFICADO

1308126406

CECULA

SANTANA LAZ JOSE ABEL

MANABI

PROVINCIA

MONTECRISTI

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MONTECRISTI

0

2

ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO 1301177340
 RODRIGUEZ DELGADO SEGUNDO APARICIO
 MANTAS MANTAS
 04 DICIEMBRE 1953
 00 0461 18401 4
 MANTAS MANTAS
 MANTAS 7901
Rodriguez Delgado

IDENTIFICACION 1303312440
 SEX M
 FECHA 06/03/2012
 HORARIO 08:00
 LUGAR MANTAS
 0010921

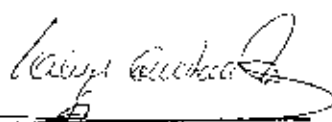
Elvira
 Calle Cacho Mercedes
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 081
 081-0191 1301211502
 NUMERO DE CERTIFICADO CÚDULA
 RODRIGUEZ DELGADO SEGUNDO
 APARICIO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TANGOR 1
 MANTAS PARROQUIA ZONA
 CANTON
 EL PRESIDENTE DE LA JURIA



ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO,
A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
CODIGO: 2014.13.08.04.P5501.- DOY FE.-




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

